

RESOLUCIÓN Nº 36/22

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., en virtud de encomienda dictada por el Pleno Municipal del Iltre. Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:-

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido:

- **Licenciado** para la Asesoría Jurídica de la empresa de Mogan Gestión Municipal, S.L.U.
- Número de plazas convocadas: 1

Requisitos específicos:

- Estar en posesión del Grado/Licenciatura en Derecho,
- Alta en colegio profesional como Abogado en ejercicio (ejerciente).
- Experiencia mínima de 5 años como abogado en ejercicio.

2.- La **PRUEBA escrita** se celebrará en el piso bajo del Complejo Deportivo David Jiménez Silva – Piscina Municipal de Arguineguín (Calle Alcalde Paco González, n.º 10. Arguineguín) el día 19 de agosto de a las 10:00 a.m. Tendrá carácter eliminatorio.

La **ENTREVISTA PERSONAL** se realizará el mismo **día 19 de agosto** a la finalización de la prueba escrita.

3.- **Designar** a **Juan Francisco González del Pino** como miembro de **mesa de selección** del procedimiento de selección de personal laboral indefinido categoría de **Licenciado**

4.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 9 de agosto de 2022.

EL PRESIDENTE